Acuerdo del 22 de Mayo de 1.940:

La Corporación quedó enterada de la comunicación del Señor Ingeniero Jefe de Montes del Distrito Forestal número 1.184 de fecha diez y siete de los corrientes, participando que practicada la contada en blanco del aprovechamiento de 6.738 pinos procedentes de incendio en el monte de estos Propios denominado “Sierra Bermeja” y de que es rematante Don Francisco Pereda Moreno, resultan como daños inevitables doscientos ochenta y cuatro pinos, que aprovechará el mismo, y que cubican 219,636 metros cúbicos, que al precio de doce pesetas en que fue rematado el metro cúbico, importa la cantidad de dos mil cuatrocientas treinta cinco pesetas y setenta y tres céntimos que deberá abonar el expresado rematante el noventa por ciento, dos mil ciento noventa y dos pesetas y diez y seis céntimos en arcas municipales, y el diez por ciento restante doscientas cuarenta y tres pesetas y cincuenta y siete céntimos, en Arcas del Tesoro, acordando que por el Interventor se requiera a dicho rematante para que realice los ingresos referidos a la mayor brevedad.